

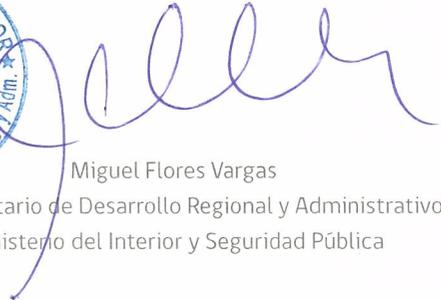


Certificado

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.527 y en el Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, CERTIFICA que, por Resolución Exenta N° 13537/2012, de fecha 16 de octubre de 2012, se aprobó la inscripción de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 9, la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Santiago, 24 de octubre del año 2012.




Miguel Flores Vargas
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

